



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día jueves diez de diciembre de dos mil veinte, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020; encontrándose reunidos mediante videoconferencia, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las ponencias uno y tres, respectivamente, de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería videograbada.

Para continuar con el desarrollo de la sesión el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos dar lectura al orden del día y, posteriormente, sometiera a la consideración del Pleno su contenido. Una vez cumplida la instrucción, por no expresarse comentario alguno, se sometió a consideración del Pleno el orden del día y **se aprobó por unanimidad de votos**, en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Correspondencia.



5. Clausura del Segundo Periodo Ordinario de sesiones del año 2020.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con los asuntos descritos en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

A continuación, el magistrado presidente informó que no se contaba con acta por someter a la aprobación de las magistraturas toda vez que la anterior sesión fue celebrada con posterioridad a la convocatoria a la sesión en curso, asimismo informó que no contó con correspondencia por informar.

Prosiguiendo con el quinto punto del orden del día, relativo a Clausura del Segundo Periodo Ordinario de sesiones del año 2020, el magistrado presidente manifestó que:

"Toda vez que el artículo 7, fracción I, de la Ley Orgánica establece que el Pleno tendrá cada año dos periodos de sesiones. El primero comenzará el primer día hábil del mes de enero y terminará el antepenúltimo día hábil de la primera quincena del mes de julio; el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto y, terminará el antepenúltimo día hábil de la primera quincena del mes de diciembre, se pone a su consideración el acuerdo por el que se determina la clausura del segundo periodo de sesiones del año 2020, previendo la posibilidad de llevar a cabo dos sesiones de resolución con carácter extraordinario, a fin de dar trámite a los asuntos que ameriten la atención del Pleno."

A continuación, se sometió a votación el acuerdo propuesto, **aprobándose por unanimidad de votos.**

AC-PLENO-53/2020

PRIMERO. El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa clausura hoy diez de diciembre de dos mil veinte, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al año dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo el artículo 7, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



SEGUNDO. Se determina que el martes 15 y jueves 17 de diciembre del presente año se podrán llevar a cabo sesiones de resolución con carácter extraordinario.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo, en la lista de acuerdos del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Por último, ante la negativa por parte de las magistraturas sobre asuntos generales por tratar, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, dio por clausurada la sesión siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7, fracciones II y VII, 11, fracción VI, y 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta consistente en tres fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA RRÓNIZ ÁVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien autoriza y da fe. DOY FE.


MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

